

Información proporcionada por Servicio Nacional de la Discapacidad

Solicitar audiencia o reunión a Senadis (Ley de Lobby)

Última actualización: 23 enero, 2023

Descripción

Permite solicitar una audiencia o reunión a una autoridad o empleado público del Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis, que haya sido designado previamente como sujeto pasivo, en el marco de la [Ley N° 20.730 del Lobby](#).

Revise más información en el campo detalles de esta ficha, o [visite la plataforma de Ley del Lobby de Senadis](#).

El trámite está disponible durante todo el año en la **plataforma de Ley del Lobby o en oficinas de Senadis**.

Detalles

La audiencia consiste en el acto de oír, en el cual el sujeto pasivo de lobby recibe a un lobbista o gestor de intereses particulares, en forma presencial o virtual por medio de una videoconferencia audiovisual, para tratar alguna de las materias reguladas en la Ley, en la oportunidad y modo que disponga el sujeto pasivo.

Las materias reguladas por la ley corresponden a:

- Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, y también de las decisiones que tomen los sujetos pasivos.
- Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones.
- Celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos y que sean necesarios para su funcionamiento.
- Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por la autoridad.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

Si realiza el trámite en línea, puede utilizar si [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "solicitar audiencia".
2. Una vez en el sitio web de la institución, según corresponda, haga clic en "ClaveÚnica" (si tiene [ClaveÚnica](#)), "ingresar" (si está registrado en la plataforma) o "ingreso sin registro".
3. Complete los datos requeridos, y haga clic en "solicitar".
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión. La autoridad, funcionario o funcionaria tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, dicha reunión se efectuará según la disposición de la persona.

En oficina:

1. Diríjase a la [Dirección Regional de Senadis en su región](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitud de audiencia o reunión.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión. La autoridad, funcionario o funcionaria tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, dicha reunión se efectuará según la disposición de la persona.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/54048-solicitar-audiencia-o-reunion-a-senadis-ley-de-lobby>